



**SERVICIOS DE  
MONTEJURRA, S.A.**

## ACTA DE ADMISIÓN DE CANDIDATOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN/A RESPONSABLE EDAR

En Estella-Lizarra a día 5 de marzo 2019.

Asistentes :

Dña. Mariví Sevilla Marzo/ Pta

D. Nicolás Ulibarri / vocal.

D. Victor Pinillos / vocal

D. Fernando Remírez Gorriá

En el salón de reuniones de SMSA, se reunieron los miembros del tribunal de selección que constan “Ut Supra” y que conforman la mayoría exigida para la válida constitución de este Órgano colegiado.

Por unanimidad de los asistentes y previo debate de los asuntos que seguidamente se transcriben, adoptaron el siguiente acuerdo:

1. Tener por constituido formalmente el Tribunal de selección para la contratación de responsable de EDAR.
2. Aprobar provisionalmente la relación de candidatos admitidos e inadmitidos conforme al listado y justificación en el caso de los inadmitidos, que se adjunta a la presente acta como Anexo nº 1.
  - La Causa de inadmisión<sup>1</sup>, corresponde a no tener la titulación académica requerida o no haberla acreditado debidamente en la documentación presentada. (En el caso de que se declare correspondencia entre titulaciones , deberá presentarse informe o certificación de Organismo Oficial).
  - La causa de inadmisión <sup>2</sup> en todos los casos ha sido no tener la experiencia requerida o no acreditarla debidamente en la justificación presentada. (Téngase en consideración que se requiere haber realizado trabajos propios de la titulación y haber cotizado en los grupo 1 o 2)
  - La Causa de Inadmisión nº 3 corresponde con inadmisión por presentación fuera del plazo establecido en el anuncio publicado en prensa.
3. Establecer un periodo de tres días hábiles que finaliza a las 13 horas del viernes día 8 de marzo para que las personas inadmitidas puedan complementar o subsanar las deficiencias en que hubieran incurrido. Si no hubiera reclamación alguna en el periodo habilitado quedará definitivamente aprobada la precitada relación de admitidos. En otro caso, se procederá a publicar la lista definitiva en el plazo máximo de dos días hábiles.

No habiendo mas asuntos que tratar y siendo las 12 hs. se dio por finalizada la reunión de la que se levantó la presente acta que firman conmigo los demás miembros asistentes al acto.

Fdo. El Secretario del tribunal de selección.